

## Acta – Encuentro Bilateral

### Dirección de Educación Técnica y FP - UnTER

24 de mayo de 2024

En la Ciudad de Viedma, a los 24 días del mes de junio de 2024, siendo las 11:00 hs y con la presencia de representantes del Consejo Directivo Central de UnTER Secretaria General Prof. Silvana Inostroza; el Vocal Gremial Docente Prof. Marcelo Nervi, el Secretario Adjunto Prof. Gustavo Cifuentes, la Secretaria de Nivel Medio prof. Belén Riera y el vocal del CDC prof. Paolo Etchepareborda.

Por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos el Vocal Gubernamental Prof. Fabio Sosa, el Prof. Eterovich Alejo, Prof. Ramona Figueroa, Prof. Damián Romano, Prof. Magalí Ibañez y la Lic. Bárbara Luna Bruce de la Dirección de Educación Técnica y FP; de la Dirección General de Educación Prof. Romina Faccio y Prof. Jessica Contrera con la finalidad de abordar los temas planteados para este encuentro.

Desde el Ministerio de Educación y Derechos Humanos consideramos y valoramos este espacio de diálogo y construcción para mejorar el sistema educativo de nuestra provincia.

Desde la Gremial manifestamos que, en el marco de las reuniones bilaterales, reivindicamos el espacio de debate y discusión de políticas educativas como así también manifestamos nuestra preocupación por la falta de convocatoria a Paritaria, ante el contexto socio económico que atravesamos y ante la insuficiencia declarada por nuestro congreso, vemos la necesidad de darle continuidad a la corrección de cargos producto del incremento al cargo testigo. Asimismo, también queremos dejar expresado la necesidad de las distintas regiones de la provincia, de creación de escuelas técnicas, siendo estas solicitadas por las familias, por lo tanto, sobrepobladas. Para garantizar el acceso a la educación pública y de calidad es necesario poner los esfuerzos en lo básico, que son las instituciones.

Desde la dirección de escuelas técnicas se expresa que en relación al llamado paritario consideramos que este no es el ámbito del pedido.

#### 1) Cumplimiento en todos sus anexos de la resolución n° 5534/04

UnTER sostiene que es necesario garantizar los cargos suficientes en el nivel para que las escuelas funcionen como corresponde y que puedan cumplir con el Diseño Curricular en forma permanente, con la aplicación en su totalidad de la resolución 5534/04, hoy las Escuelas contarían con preceptores por cada división de primer año, con bibliotecarios en cada turno y con cargos necesarios en cada Escuela. La estructura Institucional indica los cargos básicos con los cuales se debe contar en una Escuela Secundaria. Por ello si se cumpliera estrictamente esa Resolución hoy estaríamos hablando de mejorar esa estructura para profundizar la misma. Por otro lado, tiene que ver con la Estructura Laboral del Trabajador/a, que, si bien el actual procedimiento de cargos en ESRN es un avance, dista de ser el necesario, tanto desde lo pedagógico como lo Institucional para que el debate, la discusión de la práctica educativa sea lo

central para poder profundizar conocimiento y aprendizajes personales e institucionales, además de contar con los recursos humanos necesarios sobre todo entendiendo las situaciones sociales de los últimos tiempos que repercuten en las escuelas y que son lxs trabajadores de la educación en esas escuelas quienes deben contenerlas por la propia dinámica de caja de resonancia de los contextos que implican en su "ser" a las instituciones educativas.

Contar con **estructuras de trabajo, institucionales y laborales** de calidad y que garanticen el proceso educativo es fundamental. En las modificaciones del nivel de los últimos años siempre se dejó para decisiones posteriores el tema de la estructura por considerarse de parte de gobierno, un tema de presupuesto. El presupuesto guste o no es la herramienta central para abonar al mejoramiento real del sistema educativo.

Desde la Dirección de Educación Técnica y FP, se hace referencia a que no hay solicitudes pendientes de creación de cargo, los mismos ya fueron resueltos. En este sentido, hay inconvenientes que acontecen en la cotidianidad escolar que no necesariamente se resuelven con la creación de cargos, pero en Educación Técnica hay perfiles que podrían reorganizarse para afrontar las problemáticas. Se han enviado notas para solicitar que las instituciones hagan uso de los perfiles que tienen a disposición para ello. En función de la POF de cada institución se sugiere la reconfiguración de la función del recurso.

UnTER menciona la solicitud de acompañar a las escuelas con la creación de cargos de preceptores para Educación Física, debido a situaciones que se han dado en el trayecto de estudiantes a otros espacios que no pertenecen al edificio de la institución y en muchos casos se encuentran en distancias alejadas de las mismas. Al respecto, se fundamenta que no hay personal/preceptor que acompañen esos espacios de Educación Física donde, ante cualquier imprevisto se encuentra solo el/la docente a cargo del grupo.

Al respecto, desde la Dirección se hace referencia a que Ed. Física es en contraturno, y se trabaja con la Comunidad en general para que acompañen a los/as estudiantes. Se trabaja en términos de organización institucional, para que en esos espacios hayan dos profes, por lo que, frente a determinada situación, uno/a de ellos/a quede acompañando el grupo.

2) Jornadas institucionales: destinar días específicos fundamentado con los argumentos siguientes:

Desde la Gremial manifestamos que la Jornada Institucional es un derecho. Es la oportunidad para el encuentro entre todxs los docentes, preceptores, TAE, secretarixs, equipos directivos y supervisorxs con el objetivo de dialogar, reflexionar, repensar las prácticas, discutir nuevas estrategias, establecer acuerdos para continuar el trabajo institucionalmente. El acto educativo no se puede pensar en soledad, se construye junto con otrxs, y si bien entendemos que las jornadas de formación diagramadas por el ministerio son necesarias pero no deben ser estas jornadas las que no permitan que lxs docentes tengan los espacios que necesitan para socializar situaciones, obstáculos, dificultades y fortalezas en construcción específicas de la educación técnica, sobre todo en las CET y CCT ya que carecen de cualquier espacio de encuentro, y sólo en las jornadas institucionales es que se propicia dicho momento y espacio requerido. Solicitamos que se sumen las Jornadas Institucionales necesarias, ejemplificamos desde la falta de tiempos con las propuestas para la planificación institucional de dichas jornadas donde los/as

docentes deben trabajar dos (2) horas en la Formación Permanente y dos (dos) horas la revisión de la Resolución N° 488.

De esta manera, no quedan tiempos para que en las escuelas se aborden temáticas o situaciones específicas de las instituciones, como por ejemplo, la convivencia, trayectorias, organización institucional, entre otras.

Desde el Ministerio se refiere a que se trata de una instancia institucional por lo cual debe abordarse en la segunda parte de la Jornada Institucional. También se ha acompañado a las escuelas, a través de nota, con sugerencias para dicha organización. Se ha trabajado en función de la organización de las Jornadas Institucionales en los tres turnos en los que se desarrollen las jornadas.

En las orientaciones de las Jornadas Institucionales se apunta a la posibilidad de reorganizar y gestionar la organización institucional. También se considera el cambio de actividades, autorización de ingresos tardíos. Cuando se evidencia el compromiso institucional a través de proyectos, se autoriza. En la organización pedagógica y cultural de las instituciones, desde la Dirección se está acompañando.

Al respecto desde el Ministerio se expresa que se ha planteado una organización, en donde el trabajo de Alfabetización merece ser abordado institucionalmente, que se ha focalizado en el abordaje conjunto de la escuela. La Alfabetización es una construcción que se construye desde la Formación y el trabajo Institucional. El contacto con equipos directivos es constante para el abordaje de dichas situaciones, generando los espacios necesarios. Se revalorizan las instancias de retroalimentación con las escuelas, lo que favorece la construcción de orientaciones específicas, fortalecer el acompañamiento.

Se trata de fomentar la construcción de trabajo colectivo en el marco de la Formación. Se trata también de garantizar la mayor cantidad de días dentro de las instituciones educativas y desde Técnica hay propuestas concretas para que desde las Escuelas se pueda trabajar en cuestiones específicas, utilizando distintas estrategias: disposiciones para favorecer espacios de trabajo, es la herramienta institucional que los formaliza. El abordaje de Nudos problemáticos, su abordaje se organiza con las instituciones, en donde se oficie el espacio para la discusión, en donde la retroalimentación tenga lugar, devoluciones que generen las orientaciones específicas y la construcción de nuevas políticas educativas.

Desde la Gremial se hace hincapié en que las Escuelas Técnicas demandan espacios de encuentro y que, si bien los espacios de Formación son necesarios, también lo es que en las Jornadas Institucionales se den los tiempos necesarios que cada escuela demande para abordar su propia realidad.

### 3) Regularización y homologación de los CCT dentro del nivel secundario

Desde UnTer entendemos que los centros de capacitación técnica son una oferta educativa dependiente de la dirección de educación técnica, los mismos presentan irregularidades que desde este sindicato se vinieron identificando para ser abordadas, venimos solicitando formal e informalmente reuniones de trabajo específicas que impliquen la regularización de estos centros educativos, esta regularización implica no solo los puestos laborales y el goce de todos sus derechos (concurso de ingreso, movimientos, etc) sino también la formalidad que todo programa educativo requiere en el marco del derecho a la educación que todo ciudadano precisa, en este

aspecto sabemos que se está en proceso de homologación de los diseños curriculares de los CCT, de hecho acompañamos por pedido de una institución a principio de año.

Aprovechamos la oportunidad para recordar a esta dirección, la corrección de la resolución N° 7787/23 de homologación de dicha institución en la nomenclatura de dos espacios curriculares, solicitada por la escuela y enviada oportunamente a esta dirección. Este sindicato siempre apuesta por la educación pública y de calidad por lo que pone a disposición los recursos necesarios para esto, por lo tanto, volvemos a exigir una mesa de trabajo donde podamos profundizar y tomarnos el tiempo tanto el ministerio como nosotrxs para abordar como corresponde las demandas y necesidades que las instituciones enmarcadas en estos programas requieren.

Regularización y homologación de todos los CCT, y el pedido de convoke al Gremio para acompañar y participar de dicho proceso.

Desde la Dirección se trabajó en la homologación de las especificidades, en trabajo con Equipos Directivos, fue necesario el avance la solicitud de Validez nacional. Se continuará con Electricidad, los convocaremos para trabajar. La complejidad radica en ajuste de cargas horarias establecidos en los marcos de formación. Se trabaja la certificación.

Se compartirá la normativa nacional, los avances realizados.

Se retoma desde UnTER la solicitud de regularización del CCT en una mesa de trabajo específica para la regularización.

Al respecto, el Ministerio expresa que se acordará una fecha para este trabajo.

#### 4) Horas institucionales

En las escuelas técnicas se lleva adelante una tarea a veces un tanto solitaria, el funcionamiento en horas cátedras o cargos que solo tienen disponibilidad de horas frente a curso, dificultan la coordinación y el encuentro de lxs docentes en las escuelas para poder abordar situaciones de lxs estudiantes como así también pensar en un proceso de enseñanza aprendizaje que involucre una mirada integral de las distintas disciplinas, en lugar de fragmentarlas. Es por eso que entendemos, es fundamental tener estos espacios de encuentro para llevar adelante las tareas, para pensar en conjunto y acompañar los procesos cotidianos en las escuelas

Las horas institucionales vienen siendo una demanda y necesidad en las escuelas de educación técnica. Este pedido se funda en la recorrida que desde esta secretaría realizamos y en diálogo con lxs docentes nos manifiestan que es necesario poder tener espacios de encuentro sistematizados para articular y pensar desde los distintos espacios entre otras cosas propuestas pedagógicas, como expresamos antes, el acto pedagógico en soledad obstaculiza el paradigma de una educación integral, inclusiva y de calidad.

Desde el Ministerio se sostiene que las instituciones comparten proyectos con propuestas de organización. Generar bloques de horas en el tronco común para el trabajo docente. Se podría avanzar en una experiencia piloto, dejar un bloque de horas para que se genere la articulación

con otras docentes. Debe ser un modelo que incluya a todos/as los/as docentes, sobre todo cuando tienen otros trabajos.

Si se avanza en la construcción de módulos, se puede pensar e incluir una experiencia pedagógica. Se trabajó también, en el 2023 en el encuentro de Supervisores/As en otros modos de organización.

#### 5) Partidas presupuestarias de nación.

Con respecto a esto, UnTER solicita información respecto de su ejecución. Las escuelas técnicas no recibieron la partida nacional de presupuesto para la compra de insumos para los talleres. Es necesario tener precisiones sobre esta situación y subsanarla ya que es imposible que los talleres que son espacios de práctica concreta, se lleven adelante sin los recursos necesarios, es un cercenamiento más al derecho a la educación de nuestros estudiantes.

El Ministerio de Educación y DD.HH y la Dirección de Educación Técnica sostienen que la provincia hará el reclamo en las mesas de INET y se actuará en consecuencia para afrontar los compromisos con la Educación Técnica.

Se comenta sobre el patrocinio de empresas a proyectos institucionales y de esa manera se intenta conseguir el financiamiento.

#### 6) Disposiciones de trayectorias, estas disposiciones son inviables en técnicas debido a la falta de hs disponibles.

Desde UnTER insistimos en la importancia de no sugerir a través de disposiciones, tareas que incluyan o exijan una labor que no está dentro de la carga horaria de docentes en técnicas, una de estas es el acompañamiento a las trayectorias de estudiantes que deben rendir en mesas de examen espacios curriculares previos.

En necesario tener en cuenta que si un docente es convocado a una mesa de previos, es probable que quien rinda no esté siendo su estudiante, y si lo es, es necesario recordar que ese estudiante, debe rendir saberes de un año en curso anterior al que está cursando, por lo expuesto cuando se solicita a un docente acompañar al estudiante en ese proceso no solamente se está sobrecargando al/la trabajador/a sino también que se torna inviable ya que ese docente o debe irse a otra escuela o debe ingresar a dar clases en otro curso. Además de estas situaciones, el descontento con cuadernillos de distintos espacios también sugeridos por la DET, son un recurso de doble filo, es importante recordar que no podemos propiciar la acreditación a través de cuadernillos que no fueron realizados por quienes conocen la trayectoria de sus estudiantes sería caer en generalidades básicas sin ninguna profundización específica consensuada, y no tener en cuenta la trayectoria escolar (última disposición N° 30/23)

La Dirección de Educación Técnica expresa que se parte de tomar lo que se comparte desde las escuelas para poder pensar en estrategias posibles.

Se dieron los espacios necesarios durante el año 2023 para trabajar respecto del acompañamiento a las trayectorias. Se comenta que las instituciones que si lo tomaron tuvieron muy poca repitencia, caso contrario sucedió con las instituciones que no lo tomaron. El eje se

debe poner en las estrategias que se generan para el acompañamiento de las trayectorias de los/as estudiantes.

Desde el Ministerio se expresa que se construyeron herramientas con docentes para el acompañamiento a las trayectorias de los/as estudiantes. Se trabajaron con los NAPs y en función del Diseño Curricular, y se conciben como una herramienta más. Se trata de poder revisar prácticas que se resignifiquen con las herramientas que se sugieren.

Desde UnTER insistimos en la importancia de que el acompañamiento a las Trayectorias de estudiantes inscriptos en mesas de exámenes previos debe propiciarse en tiempos y espacios no solo contemplados en la carga horaria docente sino también para que los/as estudiantes accedan a un acompañamiento concreto.

Desde el Ministerio se expresa que se está trabajando en ello, desde el acompañamiento a las instituciones educativas para su organización.

7) El proyecto de alfabetización institucional, requiere de los momentos de encuentro institucional para el trabajo colaborativo

Desde la Gremial manifestamos que si bien entendemos la importancia de este dispositivo como una "estrategia para revisar y promover prácticas pedagógicas en torno a las nuevas formas de concebir la alfabetización desde una perspectiva multidimensionales", es fundamental contar con los espacios para sistematizar y llevar adelante no solo las estrategias sugeridas, sino también el análisis y debate que lleven a lxs docentes a poder apropiarla y reflexionar en conjunto sobre estas metodologías in situ.

Desde el Ministerio se expresa que el plan de formación y calendario escolar con eje en la alfabetización contempla los tiempos y organización institucional para su desarrollo. Los espacios de formación para equipos directivos y supervisivos aporta para la construcción de espacios colectivos de trabajo. En febrero, por ejemplo, se tomaron 3 Jornadas específicas para ello, ligados y articulados a los espacios de formación.

Su desarrollo se plantea en el marco del Proyecto Institucional que año a año se construye.

Todos estos aspectos servirán para la evaluación de la línea política, revisarla para fortalecerla. Se toman los insumos para la elaboración desde la gestión educativa, de las necesidades de la gestión supervisiva, directiva.

8) Indumentaria de seguridad para docentes en lxs talleres

Desde el Sindicato acompañamos la solicitud de los/as compañeros/as referido a la indumentaria de seguridad para los talleres.

El desempeño de lxs docentes en los talleres de las instituciones de educación técnica, implican el uso de indumentaria de seguridad en la práctica de situaciones reales de procesos industriales con el uso de máquinas, herramientas y equipos que necesariamente deben ser manipulados con la protección necesaria ya que están expuestos a riesgos como, por ejemplo, altas temperaturas, radiación, ruido, humo, peligros eléctricos, entre otros. Estos gastos vienen siendo afrontados hace años por lxs docentes, los elementos son de costos bastante elevados y muchas veces se tienen que renovar bastante seguido. La ley nacional de higiene y seguridad en el trabajo N°

19587/72, estipula que todo empleador debe poner en practica aquellas medidas de higiene y seguridad para proteger la vida, a su vez el decreto nacional n° 351/72 que reglamenta esta ley, en su capítulo 19, articulo 190 sobre equipos y elementos de seguridad expresa que los mismos deben ser proporcionados a los trabajadores mientras se agoten las instancias científicas y técnicas tendientes a la aislación o eliminación de los riesgos. La ley nacional 24.557 sobre riesgos de trabajo, establece la reducción de riesgos derivados del trabajo, la superintendencia de riesgos del trabajo establece la resolución n° 299/2011 de higiene y seguridad en el trabajo la cual expresa que deben adoptarse las reglamentaciones que procuren la provisión de elementos de protección personal confiables a los trabajadorxs.

En el plano provincial la resolución 146/94 de la secretaria de trabajo en su anexo I, articulo 2: condiciones de trabajo: dice; que el consejo provincial de educación CPE- de rio negro deberá adoptar las medidas que según el tipo de trabajo, la experiencia y la técnica sean necesarias para tutelar la integridad psicofísica y la dignidad de los trabajadores debiendo observar las disposiciones legales y reglamentarias sobre higiene y seguridad del trabajo

En la resolución 1480, reglamento de escuelas técnicas del C.P.E. en su anexo VI: respetar de acuerdo a lo que indican las normas del marco legal nacional de higiene y seguridad en el trabajo (ley nacional 19.587 art 4)


Más allá del marco legal y normativo que es claro, entendemos que es una cuestión de garantías de seguridad laboral de todos lxs trabajadores de las escuelas técnicas, de tener la posibilidad de acceder a ellos sin que esto insuma cantidades altas de su propio salario, los elementos son más que necesarios para cuidar y proteger su salud y en muchos casos su vida, que esos elementos que deben ser usados para llevar adelante el acto pedagógico, por lo tanto deben ser provistos por el empleador, en este caso el ministerio de educación y DDHH.

Desde la Dirección de Educación Técnica se expresa que el único pedido fue el de CET N° 1 de Roca, este no es el ámbito para abordarlo. El fondo que llega de insumos, tiene una linea para la compra de indumentaria, y en general se utiliza para la compra de insumos de estudiantes. En otras ocasiones, a partir de la articulación o convenios con industrias reciben los insumos.

UnTer hace entrega de una presentación con diferentes requerimientos: Formación de Profesorados en escuelas técnicas. Se expresa que, desde el Ministerio de Educación y DD.HH, en el año 2023, se podía contar con financiamiento, pero en la actualidad se dificulta. De contar con el financiamiento, se evalúa qué escuela podría incluirse.

Además, se realizan presentaciones formales de demandas diversas de distintas Escuelas Técnicas y creaciones de cargos (Nota N° 786/24)

Siendo las 13:15 se da por finalizada la presente reunión.

  
Lorena Lasica  
Dirección Federal


  
Silvana Inostroza  
Secretaria General  
Un.T.E.R

  
Patricia Romina Faccio  
Directora General de Educación  
Ministerio de Educación y DDHH  
de Rio Negro

  
Fabio Sosa  
VOCAL GUBERNAMENTAL  
Consejo Provincial de Educación  
de Rio Negro

  
Gabriela Fuentes  
Secretario Adjunto  
Un.T.E.R.

  
Paolo Etchepareborda  
3º Vocal Titular  
Un.T.E.R.

  
M. Belén Riera Alemañy  
Secretaria de  
Nivel Medio  
Un.T.E.R.

  
Prof. MARCELO NERVI  
VOCAL DOCENTE  
Consejo Provincial de Educ.  
PROVINCIA DE RIO NEGRO